



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMÓN. FEDERALIZADA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATS. Y ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LCPE-002-2021, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "FLETES Y MANIOBRAS" Y "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO", PARA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS: **11:30** HORAS DEL DÍA **08** DE **JULIO** DE **2021**, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA, CON DOMICILIO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N COL 24 DE JUNIO, LOS INTEGRANTES DEL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**; TIENEN A BIEN EMITIR EL FALLO DE LA **licitación por convocatoria pública estatal LCPE-002-2021**, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "FLETES Y MANIOBRAS" Y "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO".

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **34, 37** FRACCIÓN **XIII, 39 Y 41** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS** Y AL PUNTO **5.4** DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DICTÁMENES TÉCNICOS, PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CUADRO COMPARATIVO, DICTAMEN ECONÓMICO Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

1.- PROPOSICIONES NO ACEPTADAS:

SE ANALIZARON LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y EN VIRTUD QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES NO PRESENTÓ ESTUDIO DE MERCADO, LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ QUE INTERVINIERON SE ABSTUVIERON DE PRONUNCIARSE SOBRE LA ACEPTABILIDAD DE LOS PRECIOS.

2.- DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES:

2.1.- SE ACEPTA LAS PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE **LIMPIEZA Y SUMINISTROS DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.**, EN LOS LOTES **1, 2, 3, 4, 5 Y 6** DEL "**ANEXO A2**", POR UN IMPORTE DE **\$2,050,253.72** (DOS MILLONES CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES 72/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS **3.7. Y 5.3.4.** DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **37** FRACCIÓN **XII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.2.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE **ILIANA MAZARIEGOS MERAZ**, EN LOS LOTES **1, 2, 3, 4, 5 Y 6** DEL "**ANEXO A2**", POR UN IMPORTE DE **\$951,581.96** (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS **3.7. Y 5.3.4.** DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **37** FRACCIÓN **XII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.3.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE **JOSÉ ROBERTO CRUZ NÚÑEZ**, EN LOS LOTES **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7** DEL "**ANEXO A1**", POR UN IMPORTE DE **\$599,448.00** (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS **3.7. Y 5.3.4.** DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **37** FRACCIÓN **XII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

Página 1 de 3

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE **FALLO** DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LCPE-002-2021, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2021.

3.- DE LAS PROPOSICIONES ADJUDICADAS:

3.1.- SE ADJUDICA AL LICITANTE **ILIANA MAZARIEGOS MERAZ**, LOS LOTES **1, 2, 3, 4, 5 Y 6** DEL "**ANEXO A2**", POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$951,581.96** (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.), POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REUNE TAMBIEN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS **3.7 Y 5.4** DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS **34 Y 39** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

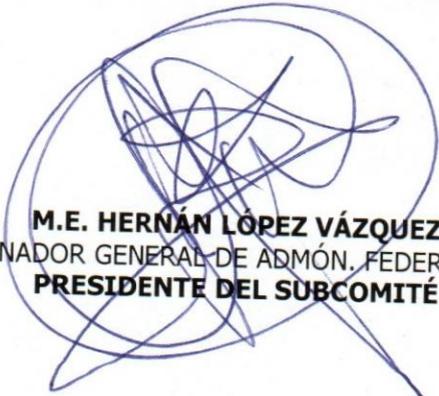
3.2.- SE ADJUDICA AL LICITANTE **JOSÉ ROBERTO CRUZ NÚÑEZ**, LOS LOTES **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7** DEL "**ANEXO A1**", POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$599,448.00** (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REUNE TAMBIEN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS **3.7 Y 5.4** DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS **34 Y 39** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

4.- DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

SE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERAN SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA CONFORME A LOS CALENDARIOS QUE SE LES PROPORCIONARÁ ADJUNTO A LOS PEDIDOS O CONTRATOS; FIRMANDO LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO **50** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

EL PRESENTE **FALLO** SE FIRMA EN UN TANTO ORIGINAL Y SERÁ OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON.



M.E. HERNÁN LÓPEZ VÁZQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMÓN. FEDERALIZADA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ



ING. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ RESÉNDIZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATS. Y ADQUISICIONES
SECRETARIO TÉCNICO

VOCALES DEL SUBCOMITÉ



MTRO. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ DE LEÓN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA
C.P. SANDRA ILIANA CHAMÉ GARCÍA
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



DR. JOSÉ FRANCISCO OLIVA GÓMEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
LIC. JARIB ERNESTO ALFARO LÓPEZ
LIC. JUAN MANUEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



LIC. CÉSAR RODRIGO PASTRANA LÓPEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS FEDERALIZADOS
LIC. JESÚS MARTÍNEZ MORALES
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



C.P. ELEAZAR GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
C.P. RAFAEL RAMÍREZ SOSA
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



C. GABRIEL DÍAZ OLIVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
LIC. JUAN OSWALDO HERNÁNDEZ SIERRA
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



C.P. CARLOS ARTURO LARA NUCAMENDI
CONTRALOR INTERNO
LIC. ADRIANA GUADALUPE TOLEDO MORALES
REPRESENTANTE
VOCAL DEL SUBCOMITÉ

NOTA: "LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLOS EN TIEMPO Y FORMA".

